

bil, no es derecho sino opresión; los derechos también se dan respecto del inerte contra el poderoso, y si son tales derechos, deben tener la efectividad consiguiente que los haga prácticos; de otro modo no serían derechos y de estos es el llamado de Intervención.

La nación que interviene siempre lleva en su bandera, el lema: «Protección á las vidas é intereses de sus nacionales.» Pero si tanto los ama su nación ¿porqué consiente en que la abandonen, quizá para siempre y no ocurre á impedirlo satisfaciendo sus necesidades ó ambiciones? Si tanto le preocupan los intereses de sus hijos ¿porqué no los enriquece ella y los mantiene siempre á su lado? Y si los deja salir, y esto casi siempre pobres y hasta desnudos en no pocos casos ¿porqué no abstenerse de intervenir con las armas en la mano, contra el país que les abre sus puertas, que los alimenta y hace ricos? ¿Porqué no ver que aquellos sus hijos han dejado de serlo en cierto modo, para ser hijos, siquiera sea adoptivos, de la nueva patria que eligieron? ¿Porqué no atender á que los hijos de los que la abandonaron, tienen el carácter de ciudadanos, no de la que fué patria de sus padres, sino de la que éstos adoptaron? Luego la intervención, además de lastimar los derechos de los hijos propios del país intervenido, lastima también los de los hijos de los extranjeros que en aquel se refugiaron. Y si esos extranjeros vinieron sin ser llamados y han vivido y prosperando lejos de su patria, que quizá les fué adversa, ó la abandonaron por negarle su tributo de sangre en los momentos de prueba ¿con que derecho piden ahora á su nación que les salve sus vidas é intereses, es decir, la vida que ellos le rehusaron y los intereses que ella no les dió? Y si de su vida se trata; ¿cuántas vidas se sacrifican por salvar las de los extranjeros del país intervenido? Y si de los intereses ¿cuántos no se pierden por defender los que en ese

país logró acumular el extranjero?

Nosotros no podemos ver ni considerar la intervención sino como una medida brutalmente egoísta, y hay que repelerla y resistirla hasta el último momento, hasta el último esfuerzo, hasta dar por la patria la última gota de sangre. De otro modo, es ilógico y necio admitir extranjeros en un país y abrirles sus puertas, pues los que hoy entran por ellas; pobres y desvalidos y empiezan su carrera de lucro por humildes oficios, mañana, robustecidos con el pan de nuestro suelo y envalentonados con la prosperidad, tendrán la audacia y la ingratitude de pretender nuestro exterminio y nuestra ruina, so pretexto de que su país defiende sus preciosas vidas y sus caros intereses.

Y ¿qué tiene de preciosa sobre la vida de un mexicano, por ejemplo, la de ningún extranjero? ¿Porqué han de ser más caros para su patria los intereses de estos, que para México los de sus propios hijos?

Si los extranjeros han venido á establecerse entre nosotros en hora buena; somos lo suficiente cultos y lo sobradamente humanos para ayudarlos y para quererlos; compartiremos con ellos nuestra riqueza y nuestro suelo: los protegerán nuestras leyes y les harán justicia nuestros tribunales.

Pero no pretendan pagar esa obra con la guerra, ni corresponder á nuestra deferencia con nuestra deshonra, porque jamás lo consentiremos. Para extranjeros así, nada: ni sal ni agua, ni un metro de terreno, ni un harapo. Que recuerden que, si mucho deben á su carácter, no deben poco á nuestro suelo y á nuestra fraternidad; y ya que no nos amen, si en su corazón no cabe tan noble virtud, que no nos humillen, que no nos aborrescan; que no den pretextos con reclamaciones diplomáticas, á complicaciones internacionales que, en último caso, pueden venir sin ellos y á pesar de ellos, ya que sólo conocen como razón de ser, el derecho del más fuerte. Que

no olviden que si son extranjeros por nacimiento, han tomado de este suelo la substancia de la vida, y que no pretendan más derechos y consideraciones que las que tienen los nacionales.

La intervención, para que fuera un derecho, debería decidirse no por la nación que ha de intervenir, sino por un tribunal competente, que no existe y por lo mismo no es el de La Haya; y debía también, así como castiga, establecer premios. Esto sería justo, eso sería noble. Lo contrario es hasta olvidar el respeto que se debe á sí mismo el país intervencionista, y olvidar que, para los países cristianos es norma de conducta la moral del Evangelio, como lo es para los individuos que profesan la fe de Cristo.

Convención del Partido Católico Nacional

I.

Expongamos el primero de sus aspectos.

Fué sentencia unánimemente consentida, que el Presidente Díaz había extinguido el espíritu público y lo había sustituido por el ahínco del lucro y el regalo, de todo lo cual era consecuencia que habían acabado los caracteres y que guiaban las acciones de los Ciudadanos de bajas pasiones: la codicia y la ambición.

Y sea dicho también que fué atribuido al Poder el propósito de mantener indefinidamente tal tendencia y de perpetuar el reinado de los intereses materiales, por medio de la orientación de la cultura nacional en el sentido de la filosofía positiva y de la moral evolucionista, que propone como suprema regla de conducta en los poderosos y de sumisión en los débiles, la supervivencia del más apto.

La Convención del Partido Católico Nacional trae á la memoria aquella frase con que Altamirano salu-